

ACTA SESIÓN Nº 731

En la ciudad de Santiago, a 19 de agosto de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, quien participó mediante conexión telefónica, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 12 del D.S. Nº 20/2009, que aprobó los Estatutos del Consejo para la Transparencia y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir el consejero don Marcelo Drago Aguirre. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas y el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco.

1.- Reunión con Directora del Instituto de Nacional de Estadísticas, INE.

Se incorpora a la sesión la Sra. Ximena Clark Núñez, Directora del Instituto de Nacional de Estadísticas (INE), acompañada de su Jefe de Gabinete, Sr. Rodrigo Reveco Guerra y la Subdirectora de Operaciones, Sra. Elssy Sobino Gutiérrez.

La Directora del INE presenta al Consejo Directivo las diversas dificultades que se han tenido por dicho órgano para dar cumplimiento a la normativa de transparencia, atendidas las singularidades técnicas de la información con que trabaja el INE.

Los Consejeros, por su parte, manifiestan su preocupación con el proyecto de Ley que reforma el Instituto Nacional de Estadísticas y su sinergia con los principios basales de la transparencia, pues se alteran las reglas referidas al secreto estadístico, el deber de reserva de los funcionarios públicos, y se introducen nuevos casos legales de reserva o secreto.

<u>ACUERDO:</u> El Consejo Directivo acuerda con la Directora del INE constituir una mesa técnica de trabajo para estudiar el proyecto de ley que modifica el INE.





2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1430-16, presentado por don Juan Díaz Soto en contra de la Municipalidad de Los Ángeles, se acoge totalmente por los consejeros presentes, con el voto disidente del Consejero don Jorge Jaraquemada Robledo.
- b) El amparo C1484-16, presentado por don Emanuel Tebes Cáceres en contra del Gobierno Regional de Tarapacá, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1492-16, presentado por don Lionel de la Maza en contra de la Municipalidad de Concepción, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C1493-16, presentado por don Rodrigo Yáñez Eugenio en contra de Carabineros de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C1524-16 presentado por doña Sandra Garagai Barrera en contra del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C1539-16, presentado por don Juan Díaz Soto en contra de la Municipalidad de Los Ángeles, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C1363-16, presentado por don Rodrigo Quijada Plubins en contra de la Municipalidad de Las Condes, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.





- El amparo C1541-16, presentado por don Rodrigo Araya Bahamonde en contra de la Municipalidad de Buin, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C1572-16, presentado por don Max Cornejo Valdés en contra de la Municipalidad de Contulmo, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1619-16, presentado por don Matías Valdés en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1633-16, presentado por don Marco Rumatz Toledo en contra de la Municipalidad de Peumo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- El amparo C1644-16, presentado por doña Elísea Godoy Medina en contra de la Inspección Provincial del Trabajo de Valparaíso, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C1720-16, presentado por don Juan Villalobos Irribarra en contra de la Subsecretaria de Transportes, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C1721-16, presentado por don Ernesto Fredes Ardiles en contra de la Municipalidad de Coquimbo, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C1759-16, presentado por don Mauricio Román Beltramin en contra del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C1793-16, presentado por don Juan José Lyon Nuño en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.





- q) Los amparos C1814-16, C1815-16 y C1816-16, presentados por don Cristián Cruz Rivera en contra del Ejército de Chile, se acogen parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C1368-16, presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de la Superintendencia de Valores y Seguros, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C1349-16, presentado por don Héctor Moraga Palma en contra de la Intendencia Región de La Araucanía, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C1580-16, presentado por doña Vanesa Hermosilla Del Castillo en contra del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- u) El amparo C1596-16, presentado por don Mario Zamorano Vega en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- v) El amparo C1544-16, presentado por don David Alonso Vidal en contra del Hospital Regional de Coyhaigue, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- w) Los amparos C1631-16 y C1632-16, presentados por don José Aguilera en contra de la Municipalidad de Salamanca, se acogen totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- x) El amparo C1600-16, presentado por don Rafael Berríos Torres en contra de la Municipalidad de Limache, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- y) El amparo C1409-16, presentado por doña Ingrid Nuñez Urrutia en contra de la Dirección General de Aguas (DGA), se aprueba el desistimiento por la unanimidad de los consejeros presentes.





- z) El amparo C1389-16, presentado por don Cristián Cruz Rivera en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- aa) El amparo C1441-16, presentado por don Guillermo Guevara Aliaga en contra del Ministerio de Salud, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- bb) El amparo C1397-16, presentado por doña Gladys Camacho Cépeda en contra de la Universidad de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt



	* ×